

	<b>PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> 5 ABR 2015	<b>DIR-SIG</b> Versión: 02 Serie: 100-20.2
	<b>Resolución No. ( 134 = 11 ) de 2015</b> <b>"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"</b>	Página 1 de 2

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus Facultades legales.

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo N° 005 del 26 de Febrero de 2015, el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, incremento en 30 el número de cargos de Agentes de Tránsito, perteneciente al Nivel Técnico, Código 340, Grado 01 de la Planta de Cargos de la Entidad, adoptada por el Acuerdo 004 del 17 de marzo de 2006, ajustada por el Acuerdo 01 de 2011.
2. Que se elevó solicitud de autorización de prórroga de nombramiento provisional a la CNSC, quienes se pronunciaron mediante correo electrónico manifestando: En respuesta a la solicitud enviada mediante Auto del Consejo de Estado del 05 de Mayo de 2014, se declaró la suspensión provisional de algunos apartes del Decreto 4968 de 2007 y de la Circular N° 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento."
3. Que mediante Auto del CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION SEGUNDA – SUBSECCION B, CONSEJERO PONENTE: Dr GERARDO ARENAS MONSALVE, de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce (2014), RESUELVE: "**Declarase la suspensión provisional** de los apartes acusados del artículo 1 del Decreto N° 4968 de 2005 "por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007" y la Circular N° 2005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNCS."
4. Que la CIRCULAR de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, N° 003 de fecha 11 de Junio de 2014, establece: "En virtud del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular N° 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, la Comisión Nacional del Servicio Civil informa que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente..."
5. Que teniendo en cuenta la Ley 909 de 2004 y las normas aplicables a los sistemas de carrera administrativa, se dará estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la norma citada.
6. Que mediante Certificación No. 042 de fecha 27 de Marzo de 2015, la Doctora Gray Patricia Galvis Dallos, Asesor, Grado 01, certifica que: "El señor RICARDO ANDRES PEREZ MANRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.518.105, cumple con los requisitos para ser nombrado en el cargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, establecidos en la Resolución N° 062 de fecha 21 de Febrero de 2011.
7. Que como consecuencia de lo anterior y por necesidad del servicio se requiere el nombramiento en provisionalidad del cargo Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, de la Planta Global de la Entidad.

KM 4 VIA GIRON - TELÉFONOS 6809966 Ext. 103-104 FAX 6809601

**BUCARAMANGA EMPRESA DE TODOS**

[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)

[correo@transitobucaramanga.gov.co](mailto:correo@transitobucaramanga.gov.co)

	<b>PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>DIR-SIG</b>
		Versión: 02
		Serie: 100-20.2
	<b>Resolución No. ( 133 ) de 2015</b> <b>"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"</b>	<b>Página</b> 2 de 2

8. Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** A partir de la fecha, Nombrar en PROVISIONALIDAD al señor RICARDO ANDRES PEREZ MANRIQUE, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.518.105, en el cargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, de la Planta Global de la Entidad, con una asignación de \$1.860.456.00.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

El Director General

RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE

Proyectó aspectos administrativos y técnicos:  
Dr. Alfonso Serrano Ardila, Secretario General  
Dra. Gray Patricia Galvis Dallos, Asesor Grado 02

Reviso aspectos Jurídicos:  
Dra. Yhadira Fernanda Gamboa Lamus. Jefe Oficina Asesora Grado 02

Reviso aspectos Financieros:  
Dra. Valentina Ordoñez Sarmiento. Subdirectora Financiera, Grado 02.



DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

En la fecha de hoy, 06 ABR

NOTIFICO personalmente el contenido de la Resolución

No. 133 De fecha 06.04.15  
al Señor Ricardo Andrés Pérez

Impuesto firma manifestando

Si es aplicable

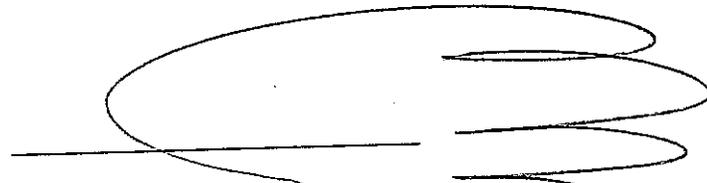
	<b>PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	DIR-SIG
	<b>ACTA DE POSESIÓN No. 012 -2015</b>	Versión:02 Serie: 100-20.2 Página 1 de 1

FECHA: Bucaramanga, 6 de abril de 2015.

SE PRESENTO AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN TRANSITO DE BUCARAMANGA, El señor RICARDO ANDRES PEREZ MANRIQUE, con el fin de tomar posesión del cargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico de la Planta Global de la Entidad. Por la cual se hace un Nombramiento en Provisionalidad. Según Resolución No 134 de 6 de abril de 2015. Con una asignación mensual de (1.860.456). Con efectos fiscales a partir de 6 de abril de 2015.

El posesionado presento los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía No 91.518.105, de Bucaramanga. Estampillas de Caja de Previsión Social Municipal recibo No.388060. Valor \$18.650 Pro- Electrificación recibo No.2501500129791 Valor \$20.460. En tal virtud se le recibió la promesa legal de juramento prometiendo cumplir fielmente con los deberes de su cargo quedando en esta forma posesionado. En constancia se extiende y firma la presente diligencia.

Quien da Posesión



El Posesionado

